



CONVENIO CONTACT CENTER. TIEMPO DE TRABAJO Y VACACIONES

Hoy hemos tenido una nueva reunión de negociación de convenio de Contact Center. Hemos tratado la parte del tiempo de trabajo, o sea, jornada; distribución irregular; descansos; fines de semana y horarios y turnos. Os dejamos una tabla resumen entre lo que pide CCOO y lo que pretende la Patronal.

LO QUE PIDE CCOO	LO QUE PRETENDE LA PATRONAL
<p>Artículo 22 Jornada:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Regulación del Teletrabajo✓ 36 horas semanales de trabajo.✓ Establecer condiciones mínimas para acuerdos de compensación de excesos de jornada.✓ Cláusula Registro de Jornada y desconexión digital.	<p>Artículo 22 Jornada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener jornada máxima anual 1.764h.• Eliminar la jornada máxima semanal de 39 horas. (O sea, que trabajes las horas que ellos quieran a la semana).
<p>Artículo 23 Distribución Jornada Irregular:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El nº de horas semanales no podrá superar nunca las 44 horas.✓ Máximo de 7 días seguidos trabajando.✓ Garantizar la libranza de 2 días a la semana.✓ No coincidencia de festivos con libranzas.	<p>Artículo 23 Distribución Jornada Irregular:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicar la jornada irregular a toda la plantilla, incluidos los contratos de 30 horas o menos.• Que la jornada irregular se ajuste de forma anual. (Con esto pretenden que según les interese una semana hagas pocas horas y otra muchas, y así lo ajustaría para que a final de año sumen igualmente 1764 horas)
<p>Artículo 24 Descansos.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En jornadas de más de 6 horas continuadas habrá un descanso de 30 minutos y en las de más de 5 horas continuadas habrá un descanso de 15 minutos.✓ Más descansos en turnos nocturnos.	<p>Artículo 24 Descansos.</p> <p>La patronal aquí no propone nada.</p>